



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

CC00001



1 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

2

3

4

E X T R A C T O

5

6

7

8

FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE JULIO DEL 2002

9

10

11

12

CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
13 COMPANIA EDESA S.A., REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE DR. JOSE
14 RAFAEL BUSTAMANTE, C.I. No. 170179113-7

15

16

17

18

OBJETO: AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA Y REFORMAR SUS
19 ESTATUTOS.

20

21

22

CUANTIA: USD 2'000.000,00

23

24

n.o.

25

26

27

28



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

n.o.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
 República del Ecuador, a los VEINTE Y NUEVE días
 mes de JULIO del
 año dos mil dos,
 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA.
 DE ESTATUTOS DE LA CIA.
 EDESA S.A.
 CUANTIA: USD 2'000.000
 Di 3 copias
 Doctor José Rafael Bustamante, en su
 calidad de Presiden
 te de la compañía EDESA S.A., debidamente autorizado
 por la Junta General Ordinaria de Accionistas de dicha
 compañía, como se desprende del nombramiento y acta
 que se agregan a esta escritura.- El compareciente
 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
 edad, de estado civil casado, domiciliado en esta
 ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse
 a quien de conocerlo doy fe por haberme exhibido su
 cédula de ciudadanía, cuya copia debidamente
 certificada por mí, se agrega a esta escritura como
 habilitante y me solicita elevar a escritura pública
 el contenido de la siguiente minuta: SENORA NOTARIA:
 En el registro de escrituras públicas a su cargo,
 sírvase incorporar una al tenor de las cláusulas y
 declaraciones siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTE.-
 Comparece a la celebración de esta escritura, el

1 doctor José Rafael Bustamante, en su calidad de
2 Presidente de la compañía EDESA S.A., debidamente
3 autorizado por la Junta General Ordinaria de
4 Accionistas, según se desprende del nombramiento y
5 acta que en copias certificadas se acompañan a este
6 instrumento como documentos habilitantes.- SEGUNDA.-
7 ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada
8 ante el Notario del cantón Quito, doctor Cristóbal
9 Guarderas, el nueve de Julio de mil novecientos
10 setenta y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil
11 del mismo cantón, con fecha seis de agosto de mil
12 novecientos setenta y cuatro, se constituyó la
13 compañía denominada EDESA S.A. y con un capital social
14 de TREINTA MILLONES DE SUCRES.- b) Mediante escritura
15 pública otorgada ante el Notario del cantón Quito,
16 doctor Rodrigo Salgado Valdez, el dieciseis de agosto
17 de mil novecientos ochenta y dos e inscrita en el
18 Registro Mercantil del mismo cantón con fecha dos de
19 septiembre del mismo año, se reformaron y codificaron
20 los estatutos sociales de la compañía.- c) Mediante
21 escritura pública otorgada el diecisiete de octubre de
22 mil novecientos ochenta y tres e inscrita en el
23 Registro Mercantil del mismo cantón con fecha siete de
24 noviembre del mismo año, se aumentó el capital de la
25 compañía a CIENTO DIEZ MILLONES DE SUCRES y se
26 reformaron y codificaron sus estatutos sociales.- d)
27 Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria
28 Segunda del cantón Quito, doctora Ximena Moreno de

CC00003



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 Solines, el veinte y uno de diciembre de mil
2 novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro
3 Mercantil del mismo cantón con fecha seis de febrero
4 de mil novecientos noventa y seis, se reformaron sus
5 estatutos sociales.- e) Mediante escritura pública
6 otorgada el cuatro de octubre del dos mil e inscrita
7 en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha
8 veinte y tres de noviembre del mismo año, se aumentó
9 el capital de la compañía a CINCO MILLONES DE DOLARES
10 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y se reformaron sus
11 estatutos sociales.- f) La Junta General de
12 Accionistas de la compañía en sesión Ordinaria
13 sostenida el día quince de marzo del dos mil dos,
14 resolvió aumentar el capital social y reformar sus
15 estatutos sociales, para lo cual autorizó al
16 Presidente para que realice todos los trámites
17 necesarios para su perfeccionamiento.- TERCERA.-
18 AUMENTO DE CAPITAL.- Con estos antecedentes
19 anteriormente descritos, el doctor José Rafael
20 Bustamante, a nombre y representación de la compañía
21 EDESA S.A. en su calidad de Presidente, declara que en
22 cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la
23 Junta General Ordinaria de Accionistas, en sesión
24 sostenida el quince de marzo del dos mil dos, aumenta
25 el capital social de la compañía en la suma de DOS
26 MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
27 mediante la emisión de veinte mil nuevas acciones de
28 CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada

una, las mismas que son suscritas y pagadas mediante capitalización de la cuenta Utilidades del Ejercicio dos mil uno, por el valor de UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS DE DOLAR; Reserva Legal año dos mil uno por el valor de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE DOLAR; Reserva Legal años anteriores por el valor de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS DE DOLAR, y; Reservas Facultativas años anteriores, por el valor de CIENTO CUARENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON DOS CENTAVOS DE DOLAR.- CUARTA.- CAPITAL SOCIAL RESULTANTE.- Como consecuencia del aumento de capital que se opera mediante este instrumento, el capital social de la compañía ascenderá a la suma de SIETE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el mismo que estará suscrito y pagado de conformidad con el detalle siguiente:

| Accionista | Nacionalidad | Capital Suscrita y Pagado | Utilidades 2001 | Reserva Legal 2001 | Reserva Legal Años anteriores | Reserva Facultativa |
|----------------------------------|---------------------------------------|---------------------------|---------------------|--------------------|-------------------------------|---------------------|
| | | USD | | | | |
| Autana Overseas Ltd. | Británica (Isles Virgenas Británicas) | 4'000.000 | 310.736,62 | 145.637,40 | 143.512,36 | 113,62 |
| Banco Ecuatoriano De la Vivienda | Ecuatoriana | 1'000.000 | 327.684,16 | 36.409,35 | 35.878,09 | 28,40 |
| TOTALES | | 5'000.000 | 1'638.420,78 | 182.046,75 | 179.390,45 | 142,02 |



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

3-

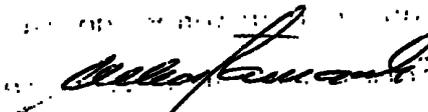
0000004



| 1 | Accionista | Total Aumento | Capital | Resultante |
|---|-----------------|------------------|------------------|---------------|
| 2 | | | | |
| 3 | Autana | 1'600.000 | 5'600.000 | 56.000 |
| 4 | Overseas Ltd. | | | |
| 5 | Banco | 400.000 | 1'400.000 | 14.000 |
| 6 | Ecuatoriano | | | |
| 7 | De la Vivienda | | | |
| 8 | TOTALES: | 2'000.000 | 7'000.000 | 70.000 |

9 La nacionalidad así como la inversión de la accionista
 10 Autana Overseas Ltd., es extranjera directa.- La
 11 inversión del restante accionista es nacional.-
 12 QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- El Presidente de la
 13 compañía, como consecuencia del aumento de capital que
 14 antecede y cumpliendo con las resoluciones de la Junta
 15 General de Accionistas, reforma los Artículos Tercero
 16 y Cuarto de los Estatutos Sociales, los mismos que
 17 dirán: "Artículo Tercero.- El Capital Suscrito de la
 18 compañía es de SIETE MILLONES DE DOLARES DE LOS
 19 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 7'000.000) dividido en
 20 setenta mil acciones ordinarias y nominativas de CIEN
 21 DOLARES cada una.- Artículo Cuarto.- Las acciones
 22 serán numeradas del uno al setenta mil y podrán
 23 acreditarse títulos representativos de una o más
 24 acciones a solicitud del accionista.- Los títulos
 25 serán firmados por el Presidente o quien lo reemplace
 26 legalmente, de conformidad con estos estatutos
 27 sociales y demás, por uno de los miembros principales
 28 de la Junta Directiva.- Usted señora Notaria, se

1 servirá agregar las demás cláusulas de rigor e
2 incorporar los documentos que se acompañan como
3 habilitantes.- firmado) doctor Andrés Fernández-
4 Salvador, con matrícula profesional tres mil sesenta y
5 nueve, del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUI
6 EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a
7 escritura pública con todo su valor legal, leída que
8 fue al compareciente por mí, la Notaria, se afirma y
9 se ratifica en todo su contenido y para constancia de
10 ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de
11 todo lo cual doy fe.

12
13
14 

15 f) DR. JOSE RAFAEL BUSTAMANTE

16 C.C. 170179 113-7 C.V. 0032-134

17
18 firmado) doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del
19 cantón Quito.- A CONTINUACION SE AGREGAN LOS DOCUMENTOS
20 HABILITANTES :

21
22
23
24
25
26
27
28



4-0000005



Quito, marzo 15 del 2002

Señor Doctor
JOSE RAFAEL BUSTAMANTE ESPINOSA
Presente

Estimado Señor:

Cúmpleme informar a usted que la Junta General de Accionistas de EDESA S.A., en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como PRESIDENTE de la Compañía, por el período de un año, contado desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en los Estatutos Sociales de la Compañía, insertos en la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma y Codificación de Estatutos, otorgada ante la señora Notaria Segunda de este Cantón Dra. Ximena Moreno, el 13 de julio de 1989, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 21 de diciembre del mismo año. La compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Dr. Cristóbal Guarderas, el 9 de julio de 1974, inscrita en el Registro Mercantil el 6 de agosto del mismo año.

La Representación Legal de la Compañía la ejerce la Junta Directiva a través de su Presidente.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Muy Atentamente,

Ing. Roque Alejandro Morán Latorre
GERENTE GENERAL

Agradezco y acepto el nombramiento precedente, en la ciudad de Quito, el día 15 de marzo del 2002.

Dr. José Rafael Bustamante Espinosa
C.I. No. 170179113-7

Certifico que la firma precedente es la que usa el señor JOSE RAFAEL BUSTAMANTE ESPINOSA en todos sus actos y contratos.

Ing. Roque Alejandro Morán Latorre
GERENTE GENERAL

Planta y Administración: Morán Valverde s/n y Teniente Hugo Ortiz. (Chillovallo)
Telf.: PBX (593-2) 2671717 • Fax: 2677-542 • Casilla 17-01-2655 • E-mail: edesa@edesa.com.ec
Ventas Quito / Sala de Exhibición: Av. Eloy Alfaro 2078 y Av. 6 de Diciembre, Edificio Equus
Teléfono: PBX (593-2) 2440727 • Fax: (593-2) 2440729 • E-mail: edesa@edesa.com.ec
Ventas Guayaquil / Sala de Exhibición: Av. de las Américas y Carlos Luis Dañin (esquina Nor-Oeste)
Teléfonos: (593-4) 2394982, 2394981, 2394987, 2394-971 • Fax: (593-4) 2398895



ISO 9001

EMPRESA CERTIFICADA ISO 9001

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2858 del Registro de Nombramientos Tomo 133.

Quito, a 30 ABR. 2002

REGISTRO MERCANTIL



DR. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2335 publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 19 de la Ley Notarial: CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 29 de Julio de 2002
Ximena Moreno de Solines

~~Dra. Ximena Moreno de Solines~~

~~NOTARIA SEGUNDA~~



0000000



ACTA NO. 064
JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
EDESA S.A.

En la ciudad de Quito, el día de hoy 15 de marzo del 2002, siendo las 14h00, en las oficinas de la planta industrial de Edesa S.A., ubicadas en la Avenida Morán Valverde s/n, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía:

- **Autana Overseas Ltd**, debidamente representada por la Dra. Patricia Ponce, en representación de 40.000 acciones de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a USD 4.000.000.
- **Banco Ecuatoriano de la Vivienda**, debidamente representada por el Ingeniero Jorge Cornejo, en representación de 10.000 acciones de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a USD 1.000.000.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.

Preside la Junta su titular el Doctor José Rafael Bustamante y actúa como secretario el Ingeniero Roque Morán.

Por secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

A continuación el Presidente expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

1. **Informe de Comisario y de Auditores Externos- período 2001**
2. **Informe de la Junta Directiva-período 2001**
3. **Aprobar los estados financieros de EDESA S.A., cortados al 31 de diciembre del 2001 y resolver sobre los resultados económicos del ejercicio económico del 2001.**

[Handwritten signature]

4. **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales**
5. **Nombramiento de Presidente, Primero y Segundo Vicepresidente y Vocales Principales y Suplentes del Directorio y fijación de sus remuneraciones.**
6. **Nombramiento de Comisario Principal y Suplente y fijación de sus remuneraciones.**
7. **Selección de Auditor Externo**

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

Se declara instalada la sesión, su desarrollo es el siguiente:

1. **Informe de Comisario y de Auditores Externos- período 2001.**

Por disposición de la Presidencia, la Secretaría da lectura del informe presentado tanto por el Comisario Principal de la Compañía como por los Auditores Externos, referente a los negocios sociales correspondientes al ejercicio económico de 2001.

Luego de algunas deliberaciones, la Junta por unanimidad decide aprobar en todas sus partes los informes presentados.

2. **Informe de la Junta Directiva-período 2001.**

Por disposición de la Presidencia, la Secretaría da lectura del informe presentado por la Junta Directiva de la Compañía, cuyas copias son repartidas entre los presentes, y que pasa a formar parte del expediente de esta Junta.

La Junta por unanimidad decide aprobar en todas sus partes el Informe presentado.

3. **Aprobar los estados financieros de EDESA S.A., cortados al 31 de diciembre de 2001 y resolver sobre los resultados económicos del ejercicio económico de 2001.**

Toma la palabra el señor Presidente quien dispone se entregue a cada uno de los presentes copia del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondiente a 2001; de los cuales se procede a dar lectura y se los incorpora al expediente de esta Junta.

RMS

000007



Los accionistas presentes deciden por unanimidad aprobar en todas sus partes los Estados Financieros de la Compañía por el ejercicio fiscal de 2001, con la abstención de los Administradores como es de Ley. Así mismo, en cuanto a los resultados del ejercicio, los accionistas por unanimidad resuelven liquidar la correspondiente participación laboral en utilidades por un monto USD 404.446,96; el pago del respectivo impuesto a la renta según la liquidación que consta como parte de este expediente en la suma de USD 390.919,77; y la apropiación del fondo de reserva legal por USD 182.046,75.

Respecto de la utilidad neta resultante, la Junta decide por unanimidad mantenerla como cuenta patrimonial a los efectos de capitalización según consta del siguiente punto del orden del día.

4. **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales.**- Los accionistas por unanimidad deciden aumentar el capital social de la compañía en la suma de USD 2.000.000 a prorrata de la participación que tiene cada uno en el capital social de la compañía; con cargo a:

- Utilidades del ejercicio de 2001 por el valor USD 1.638.420,78
- Reserva Legal correspondiente al ejercicio 2001 por el valor de USD 182.046,75
- Reserva Legal de años anteriores por el valor de USD 179.390,45
- Reserva Facultativa de años anteriores por el valor de USD 142,02.

Este aumento se lo hace conforme el detalle adjunto.

Como consecuencia de la resolución adoptada los accionistas por unanimidad resuelven reformar los artículos tercero y cuarto de los Estatutos Sociales, los mismos que en adelante dirán:

"ARTICULO TERCERO: El capital suscrito de la compañía es de Siete Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD 7.000.000) dividido en setenta mil acciones ordinarias y nominativas de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (USD 100) cada una.

ARTICULO CUARTO: Las acciones serán numeradas del 1 al 70.000 y podrán acreditarse títulos representativos de una o más acciones a solicitud del accionista. Los títulos serán firmados por el Presidente o quien lo reemplace legalmente, de conformidad con los estatutos sociales y además por uno de los miembros principales de la Junta Directiva que sea designado para ello, por la misma Junta Directiva."

La Junta General autoriza al Presidente y Representante Legal de la compañía para que

eleve a escritura pública la resolución adoptada y realice las gestiones pertinentes para el perfeccionamiento legal de las mismas.

5. Nombramiento de Presidente, Primero y Segundo Vicepresidente y Vocales Principales y Suplentes de la Junta Directiva y fijación de sus remuneraciones.

Toma la palabra el señor Presidente quien informa a los presentes que es indispensable nombrar Presidente, Primer y Segundo Vicepresidente de la compañía, para lo cual propone los siguientes nombres:

| | |
|-----------------------------------|-------------------------------|
| Dr. José Rafael Bustamante | Presidente |
| Sr. Felipe Briones | Primer Vicepresidente |
| Ing. Esteban Sevilla | Segundo Vicepresidente |

Luego de algunas deliberaciones los accionistas presentes deciden por unanimidad acogerse a la recomendación dada por el señor Presidente y elegir a las personas antes mencionadas para que ocupen los cargos de Presidente, Primer y Segundo Vicepresidente, por el período y con los deberes y atribuciones establecidas en los Estatutos Sociales y en la Ley.

Por otra parte los accionistas presentes deciden por unanimidad designar a los siguientes miembros que conformarán la Junta Directiva:

Vocales Principales

Dr. José Rafael Bustamante
Sr. Felipe Briones
Ing. Esteban Sevilla
Sr. Patricio Phillips
Banco Ecuatoriano de la Vivienda

Vocales Suplentes

Sr. Francisco Pareja
Sr. Diego Fernández Salvador
Ing. Roque Morán Latorre
Sr. Luis Vásquez
Sr. Jorge Meruane

Los accionistas presentes por unanimidad fijan en USD 120 los honorarios que recibirán los vocales del Directorio por sesión asistida y en USD 1.500 mensuales los honorarios que percibirá el Presidente de la compañía.

Handwritten signature



000008

6. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente y fijación de sus remuneraciones.

Luego de algunas deliberaciones los accionistas presentes resuelven reelegir al Ingeniero Patricio Alvarez y al señor Patricio Beltrán, como Comisarios Principal y Suplente, respectivamente, para el ejercicio 2002 y delegar al señor Gerente General para la fijación del honorario que recibirán.

7. Selección de Auditor Externo.

Los accionistas por unanimidad resuelven delegar a la Junta Directiva la selección de Auditor Externo entre las firmas internacionales que operan en el Ecuador.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 15h00 horas el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

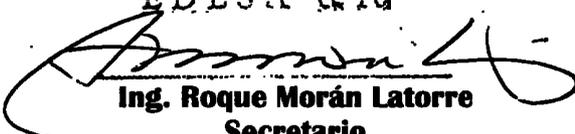
- Documentos de Representación de los accionistas
- Informes presentados Comisario, Auditor Externo y Junta Directiva
- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias- período 2001
- Cuadro adjunto

A las 15h15 se reinstala la sesión con la presencia de los accionistas anotados al inicio. La secretaría da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

La Presidencia declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los accionistas, el Presidente y el Secretario que certifica.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL, MISMA QUE REPOSA EN LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA.

E.D.E.S.A. S.A.

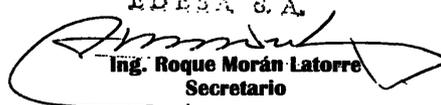

Ing. Roque Morán Latorre
Secretario



AUMENTO DE CAPITAL
ANEXO ACTA No. 064
JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EDESA S.A.

| Accionistas | CAPITAL Suscrito y Pagado | CAPITAL Suscrito en Aumento | CAPITAL Pagado con Utilidades 2001 | CAPITAL Pagado con Reserva Legal del 2001 | CAPITAL Pagado con Reserva Legal años anteriores | CAPITAL Pagado con Reserva Facultativa | CAPITAL TOTAL |
|----------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|---|---|--|---|-------------------------|
| Autana Overseas | 4.000.000 | 1.600.000 | 1.310.736,62 | 145.637,40 | 143.512,36 | 113,62 | 5.600.000,00 |
| B.E.V. | 1.000.000 | 400.000 | 327.684,16 | 36.409,35 | 35.878,09 | 28,40 | 1.400.000,00 |
| Total US\$ | 5.000.000 | 2.000.000 | 1.638.420,78 | 182.046,75 | 179.390,45 | 142,02 | 7.000.000,00 |

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL, MISMA QUE REPOSA EN LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA.

EDESA S.A.

Ing. Roque Morán Latorre
Secretario

74-

ECUATORIANA
 CASABU MARTA D CRESPO
 SUPERIOR ABOGADO
 ROJUE SUSTAMANTE
 REBECA ESPINOSA
 QUITO 201-51
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 170409

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULA
 CIUDADANIA 170179
 SUSTAMANTE ESPINOSA JOSE RAFAEL
 29 de NOVIEMBRE de 1.953
 PICHINCHA QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 06-323 08452
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 53

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 En orden del 21 de mayo del 2000

0032-134 170179113-Z
 SUSTAMANTE ESPINOSA JOSE RAFAEL
 PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR

SECRETARÍA DE LA AGENCIA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO (A):
 USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO
 SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS
 ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS
 TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 2386 publicado en el Registro Oficial No 564 del 12 de Abril de 1978 que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 29 de Julio de 2000
 Dra. Ximena Moreno de Salinas
 NOTARIA SEGUNDA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó

ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, firmada y sellada en Quito, a los treinta días del mes de Julio del año dos mil dos.-

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA



[Handwritten mark]



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor Roberto Salgado Val-
2 dez, Intendente de compañías de Quito, en su resolución número
3 02.Q.IJ.3399 de fecha 20 de septiembre del 2002, tomé nota de
4 la aprobación constante en dicha resolución, al margen de la ma
5 triz de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos
6 de la compañía EDESA S.A. otorgada ante mí, el 29 de julio del
7 2002.-

8 QUITO, A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2002.-

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

0000011

RAZON DE MARGINACION:- Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía "EDESA S.A." celebrada el 4 de Julio de 1974, ante el Doctor Cristóbal Guarderas, Notario Décimo del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo; y, dando cumplimiento a lo ordenado por el Dr. Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución No.02.Q.IJ.3399 de 20 de septiembre del 2002, tomé nota de la Aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, contenida en la presente escritura.- Quito, 30 de septiembre del 2002.-



DR. EDUARDO ORQUERA Z.
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO



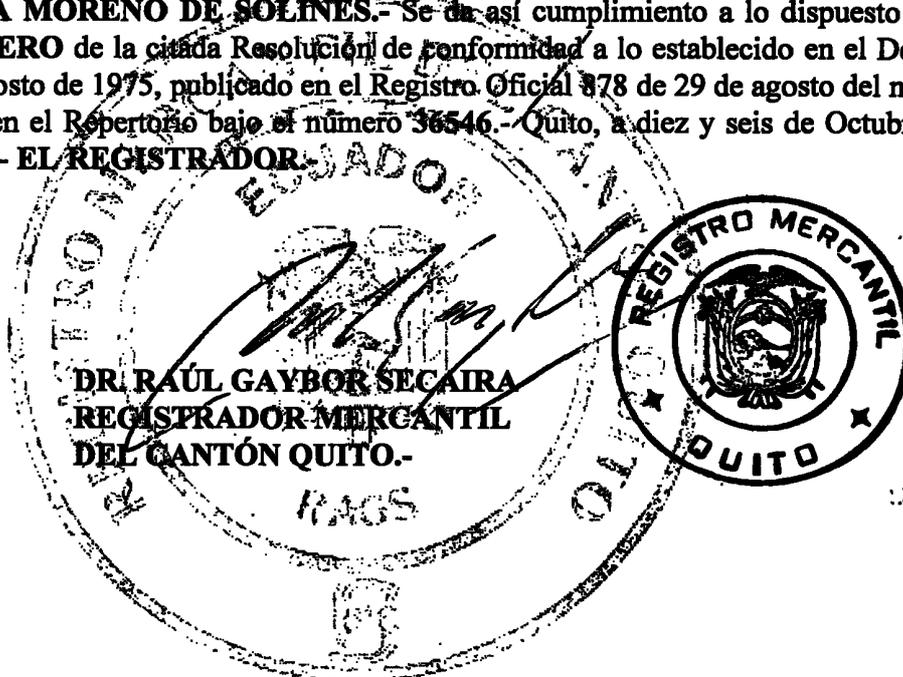


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

0000012



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número ~~02.Q.IJ.~~
TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE del **SR. INTENDENTE DE
COMPAÑÍAS DE QUITO** de 20 de Septiembre del 2.002, bajo el número 112 del Registro
Industrial, Tomo 34.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 29 del Registro
Industrial de seis de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro, a fs 237, Tomo 6.- Queda
archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE
CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **EDESA S.A.**", otorgada
el 29 de Julio del 2.002, ante la Notaria **SEGUNDA** del Distrito Metropolitano de Quito,
DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el
Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto
733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 378 de 29 de agosto del mismo
año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 36546.- Quito, a diez y seis de Octubre del
año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.**



RG/lg.-